



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA MUNICIPAL

*Resolución de Gerencia Municipal N° 000 07*

*Callao,* 08 FEB 2011

**VISTO;** el Informe N° 065-2011-MPC/GGA-GA de fecha 08 de febrero 2011 de la Gerencia de Abastecimiento mediante el cual, presenta el proyecto de bases para la Exoneración N° 01-2011-MPC, para la Contratación del Suministro de Combustible - Petróleo Diesel B2 (B5 - S50) para la Flota Vehicular de la Municipalidad Provincial del Callao y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DS. N° 184-2008-EF, una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación establece la formalidad de los procedimientos no sujetos a proceso de selección;

Que, con Informe N° 010-2011-GGA-GA de fecha 18.01.2011 la Gerencia de Abastecimientos sustenta la necesidad de contratación, así como conforme a la demás documentación adjunta al expediente, así mismo con Memorando N° 051-2011-MPC/GGAJC de fecha 18.01.2011 la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, emite el Informe Legal, determinando la procedencia de la contratación vía proceso de exoneración para la Adquisición de Combustible Diesel B 2 para la Flota Vehicular de la Municipalidad Provincial del Callao por un periodo de tres (03) meses

Que, con Memorando N° 0038-2011-MPC/GGPPR de fecha 18.01.2010 la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización otorga disponibilidad presupuestal para la adquisición del combustible referido por la suma de S/. 444 745,35 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco con 35/100 nuevos soles)

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 006 de fecha 25 enero 2011, se exonera de proceso de selección por causal de desabastecimiento inminente, la Adquisición de 35,297.25 galones de Petróleo Diesel B2 y 11,137.50 galones de Gasolina de 90 Octanos para la Flota Vehicular por un periodo de tres (03) meses a partir de la expedición del presente acuerdo o hasta que concluya el proceso de selección para la adquisición de dichos insumos, lo que ocurra primero.

Que, de conformidad a lo establecido por el D.S. N° 021-2007-EM se determina en su Artículo 10° que a partir del 02 de enero de 2011 la comercialización de Diesel B5 será obligatoria en todo el país en reemplazo del Diesel B2, así mismo mediante Decreto Supremo N° 064-2008-EM se determina que a partir de la fecha indicada en el artículo 8° y 10° del Reglamento. Los Establecimientos de venta al público de combustibles debidamente inscritos en el Registro de Hidrocarburos, no podrán comercializar Diesel 2 y gasolinas, debiendo en su reemplazo comercializar Diesel B2 o Diesel B5.

Que, con Resolución Gerencial N° 001-2011 de la Gerencia General de Administración se resuelve aprobar el Expediente de Contratación para la Exoneración de la Adquisición de 35,297.25 galones de Petróleo Diesel B2, hoy en mérito del D.S. N° 021-2007-EM y D.S. N° 068-2008-EM Diesel B2-S50 o Diesel B5-S50 para la Flota Vehicular de la Municipalidad Provincial del Callao por un periodo de tres (03) meses por la suma de S/. 444 745,35

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y Cuento con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas...";

De acuerdo a las facultades establecidas en la Resolución de Alcaldía N° 230 - 2011-MPC

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR,** las Bases para la Exoneración de Proceso de Selección para la Contratación del Suministro de Combustible – Petróleo Diesel B2 (B5 – S50) para la Flota Vehicular de la Municipalidad Provincial del Callao, por un periodo de tres (03) meses por la suma de S/. 444 745,35

**ARTICULO 2°.-INICIAR,** las acciones que correspondan conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento para la ejecución de la adquisición.

**ARTICULO 3°.-ENCARGAR,** el cumplimiento de la presente Resolución al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Gerencia de Abastecimiento en mérito de la Resolución de Alcaldía N° 227-2011.



**REGÍTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
Sr. Juli Cortez Rojas  
GERENTE MUNICIPAL